



CONVOCATORIA PARA CUBRIR, INTERINAMENTE, UNA PLAZA DE ENCARGADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (GESTOR DEPORTIVO)

DÑA. MARÍA JOSÉ ORTEGA GÓMEZ, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, ANTE MI, DÑA. SONIA HUESCA MASA Secretario Acctal. de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para cubrir, interinamente, una Plaza de Encargado de instalaciones deportivas en el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, de naturaleza laboral, conforme a lo previsto en la Base 3ª de la Convocatoria

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar admitidos a los opositores que se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Álvaro Muñoz, David	71.940.717-Y
Andrés Rojo, Naike María de	78.679.761-G
Cuena Julián, Javier	71.942.464-M
Fuente Gómez, Abdón de la	72.148.357-W
García Martín, Cristina	71.929.999-Y
González Cabezón, José Raúl	71.937.473-M
Marcos Sanz, Iñaki	44.142.992-N
Montes Serna, Rubén	71.927.133-S
Nieto Calvo, Alvaro	71.926.586-C
Rubén López, Hector	Y0300100-X
Zumel Román, Clara	71.952.032-M

SEGUNDO.- Excluidos

- Por fuera de Plazo:
 - Arroyo Pinto, Beatriz 71.944.552-T
 - Blanco Roso, Luis Fernando 12.336.591-N
 - Otero Pablos, Laura 71.950.661-Z

TERCERO.- Conceder un plazo de 3 días hábiles para formular reclamaciones frente a la lista provisional de admitidos y excluidos.

CUARTO.- El Tribunal queda integrado por las siguientes personas:

Presidente

Titular: D. Fernando Burón Álvarez

Suplente: Dª. Virginia Losa Muñiz

Vocales

Titular: Dª. Sonia Huesca Masa

Suplente: D. Enrique Bravo Robles

Titular: D. José Carlos García Proaño

Suplente: Dª. Piedad Almodóvar González

Titular: Dª. Mar Moreno Esteban

Suplente: Dª. Natividad González Aguado



Ayuntamiento de
Aguilar de Campoo

Secretario

Titular: D^a. Dolores González González
Suplente: D^a. Lourdes Calderón Rodríguez

QUINTO.- Convocar a los aspirantes declarados admitidos para la realización de la prueba el día 20 a las 12 horas, en local anexo al Colegio Público de Educación Infantil “Castilla y León”, sito en la C/ Paseo del Soto, 1, debiendo comparecer provistos de D.N.I. y bolígrafo azul ó negro.

SEXTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, conforme a la Base 3^a de la Convocatoria.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo Dña. María José Ortega Gómez.

(Este documento está firmado electrónicamente)